ANEXO 6 A

AUTORIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUMINISTRO, MANTENIMIENTO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, y el debido cuidado de los bienes muebles o inmuebles del Centro Agropecuario, es necesario realizar el siguiente contrato de "***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES EN EL CENTRO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE POPAYAN.".*** Por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
70111710	servicio	Corte de césped con guadaña (incluye retiro de sobrantes). Que permita el mantenimiento adecuado a las instalaciones y el control efectivo para evitar la proliferación de plagas en las áreas vulnerables. Incluye retiro de maleza y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Utilizar herramientas, equipos y elementos de protección personal certificados y acordes para la actividad. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el centro agropecuaio, Sena Alto Cauca. Mínimo 8 ciclos en el año.	m2	1
70111500	servicio	Reposicion de árboles nativos de 1,20m de altura en el sitio indicado por la supervisión dentro del centro agropecuario. Incluye cerramiento de protección, plateo y abono de cada individuo.	und	1
70111500	servicio	Mantenimiento de árboles ya plantados en zona de compensación ubicada en el centro agropecuario. Incluye plateo y abono de cada árbol indicado por la supervisión. Es necesario retirar malezas y pastos que afectan su desarrollo. Incluye retiro y disposición de material vegetal sobrante donde indique la supervisión.	und	1
70111500	servicio	Reposición de ornamentales entre 50 y 60 cm de altura especies de acuerdo con lo indicado por la supervisión en zonas verdes contiguas al área administrativa, cafetería y ambientes de formación del centro agropecuario. Incluye limpieza de la zona, plantación y abono de las mismas.	und	1
	servicio	Poda técnica de árboles de 5.1 m a 15 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	und	1
	servicio	Poda técnica de árboles de 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	und	1
	servicio	Poda técnica de árboles mayores a 20m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	und	1
	servicio	Tala técnica de árboles de 2 m a 5 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo a las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	und	1
	servicio	Tala técnica de árboles de altura 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo a las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	und	1
	servicio	Tala técnica de árboles de altura mayores a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo a las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	und	1

Recursos: Se estimó un presupuesto de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($116.949.191), A MONTO AGOTABLE,** Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 4626 de 2026, emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento.

El plazo del contrato se establece HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Firmado digitalmente por PINO SALAZAR NELSON
Fecha: 2026.02.16 17:04:49 -05'00'

NELSON PINO SALAZAR
SUBDIRECTOR ENCARGADO CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA

-Estructurador Componente jurídico: Carolina Zambrano Ferro- Apoyo Infraestructura - Centro Agropecuario

-Estructurador componente Ambiental: Johana Valencia Alegría -Contratista Centro Agropecuario

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional (E) autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES EN EL CENTRO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE POPAYAN.”*** el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 002862 del 2025 por la cual se delegan funciones en materia de contratación.

Autorización No.003

Para constancia se firma en Popayán, a los 20 días del mes de febrero del 2026.

Firmado digitalmente por Sergio Fabricio Lopez Muñoz
Fecha: 2026.02.20 11:57:28 -05'00'

SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ
Director Regional Cauca(E) SENA – CAUCA